

Consultas Realizadas

Licitación 467251 - Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de edificios y locales - Plurianual

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
El pbc solicita que los profesionales y personales requeridos cuenten con una antigüedad en IPS de 12 meses previos a la apertura, consideramos que esta exigencia, no guarda relacion con la formacion, experiencia y especialidades necesarias para que el personal interviniente se desempeñe exitosamente en el proyecto, asimismo este tipo de profesionales usualmente se vinculan por un proyecto determinado a la empresas. SOLICITAMOS EXCLUIR ESTA EXIGENCIA POR LAS RAZONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
<p>Se solicita que el oferente cuente en su nómina como mínimo con 15 (quince) personales con una antigüedad correspondiente los últimos 12 (doce) meses teniendo en cuenta los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Garantizar Recursos Humanos Suficientes: Contar con un equipo de al menos 15 personas en los últimos 12 meses indica que el oferente tiene los recursos humanos necesarios para encarar obras de gran envergadura de manera eficiente y oportuna.- Calidad de la Mano de Obra: Al requerir un número mínimo de personal en nómina, se busca garantizar que el oferente tenga acceso a una mano de obra calificada y suficiente para llevar a cabo la obra con los estándares de calidad requeridos.- Continuidad Operativa mínima: Tener personal continuamente empleado indica la estabilidad operativa del oferente y su capacidad para mantener un equipo estable a lo largo del tiempo.- Cumplimiento de Plazos: Un equipo sólido puede estar asociado con la capacidad de cumplir con los plazos establecidos, lo cual es crucial en proyectos de manteamiento y construcción de gran escala.- Minimizar Riesgos de Ejecución: Asegurar que los oferentes tengan experiencia reciente con equipos operativos puede reducir los riesgos relacionados con la ejecución del proyecto, ya que están familiarizados con la dinámica de trabajo y los desafíos actuales del mercado laboral. <p>Para el efecto se le solicita al oferente presentar planillas de IPS (Instituto de Previsión Social) correspondientes a los últimos 12 meses anteriores a la fecha del llamado, esta solicitud es respaldada en virtud de destacar la solidez financiera y la responsabilidad social de los potenciales oferentes ya que sirve como indicador de la estabilidad financiera del oferente. Muestra que la empresa ha estado cumpliendo con sus obligaciones sociales y financieras. La presentación de las planillas de IPS demuestra el cumplimiento de las obligaciones laborales, incluidas las contribuciones a la seguridad social. Esto sugiere una relación laboral responsable por parte del oferente.</p> <p>Por tal motivo solicitamos que se ajusten a los requerimientos establecidos en el PBC</p>		

Consulta 2 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2025
<p>Entendemos que el PBC solicita</p> <p>*Un director de Obras que puede ser un Arquitecto o Ing. Civil con 12 meses en el IPS que también puede ser el Ing. Especialista en Estructuras, y APARTE otro Ing. Civil Calculista, por lo que serían como mínimo dos Ingenieros Civiles los requeridos.</p> <p>También entendemos que sólo el Director de Obras deberá estar en la planilla de IPS, no así el los demás ingenieros.</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
<p>Respuesta: El punto será aclarado en la etapa de evaluación, por el comité quienes solicitarán los documentos pertinentes para su evaluación. En tal sentido solicitamos que se ajusten a los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 3 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</p> <p>a. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>1. Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 10 (diez) años de experiencia en el rubro de las construcciones, El mismo será responsable de la dirección y ejecución de los trabajos. El mismo deberá pertenecer a la nómina con una antigüedad mínima de 1 año, Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos 12 (meses) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas., además deberá contar con el Registro de Profesionales emitido por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y Patente Municipal al día. Su ausentismo ocasional de la obra deberá registrarse en el libro de obras, con la justificación correspondiente.</p> <p>sobre el Reque miento en el punto 1- el ingeniero civil es el propietario de la empresa en este caso no aporta al IPS ya que las leyes prohíben eso</p> <p>solicitamos se acepte que como propietario de la empresa no se descalifique por no tener seguro social o que se acepte un profesional tercerizado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
<p>Respuesta: El punto será aclarado en la etapa de evaluación, por el comité quienes solicitarán los documentos pertinentes para su evaluación. En tal sentido solicitamos que se ajusten a los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 4 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
<p>Entendemos que el PBC solicita *Un director de Obras que puede ser un Arquitecto o Ing. Civil con 12 meses en el IPS que también puede ser el Ing. Especialista en Estructuras, y APARTE otro Ing. Civil Calculista, por lo que serían como mínimo dos Ingenieros Civiles los requeridos. solicitamos que acepte en forma temporal durante dure la obra</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
<p>Respuesta: El punto será aclarado en la etapa de evaluación, por el comité quienes solicitarán los documentos pertinentes para su evaluación. En tal sentido solicitamos que se ajusten a los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		